

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1282

Declaración de don Ignacio Aguado

Incontinenti fue presentado don Ignacio Aguado, a quien el señor comandante le revivió juramento que hizo en forma de derecho, por el que ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siéndolo como los antecedentes, dijo:

A la 1ª. Llamarse como queda expresado, ser de edad de 29 años, originario de Tulancingo, residente en esta villa, de estado soltero y que no le tocan las generales de la ley.

A la 2ª. Que le consta la persecución del licenciado Rayón y que fue tenido como sospechoso desde la rendición de Cóporo, porque en aquel tiempo andaba en su compañía, y vio que a la salida de dicho Rayón de Jaujilla, recibió un oficio en que Muñoz, Huerta y Sánchez le negaban toda obediencia, y prevenían que inmediatamente les entregasen las armas que tenía a su mando, quedando sujeto al comandante que ellos pusiesen en dicha Jaujilla; habiendo antes prendido a don Remigio Yarza, por ser comisionado del mismo Rayón; y que le consta igualmente que habiéndose instalado en aquellos días una junta para el gobierno de la revolución, siendo uno de los nombrados para ella José María Rayón y no hallándose presente, substituyeron al licenciado para que hiciese las funciones de aquel, ínterin se presentaba en Jaujilla; pero que luego que el licenciado supo la rendición de Cóporo, dispuso y verificó su marcha para este rumbo, sin comunicársela a nadie, ni querer reunirse a dicha junta en el fuerte de San Gregorio para donde se le citó nuevamente por el cabecilla Torres.

A la 3ª. Que por haber estado en compañía de Rayón al tiempo que le robaron su remonta, le consta ser cierto el contenido de esta pregunta, y que el comandante de la

partida que se la robó que fue Ventura Castellanos, llevaba orden de Muñiz, no sólo para quitarle la remonta, sino para prenderlo, y en caso de resistencia matarlo como indultado.

A la 4ª. Que por la misma razón de ser compañero de Rayón, presencié, que huyendo este de las partidas de rebeldes que le perseguían de orden de Bravo y Muñiz, se dirigió a Zacapuato, donde al tiempo de llegar se le presentó Bravo con 300 hombres, exigiéndole que le entregase las armas, bajo el protesto de que lo consideraba indultado en virtud de la rendición de Cópore, y que en efecto se las entregó.

A la 5ª. Que le consta también que sin embargo de haber tratado de asegurar su subsistencia y la de su familia en el convenio que hizo con Bravo, se le faltó enteramente a este pacto, en términos que se vio reducido a la mendicidad y sin deberá los rebelde la menor consideración, sino es al mismo Bravo, quien a pesar de las órdenes que recibió de los cabecillas para que lo remitiese no quiso verificarlo.

A la 6ª. Que tan lejos de unirse a los rebeldes ni fomentar sus proyectos, en una conversación que tuvo con el declarante en Cutzamala le manifestó la mayor aversión hacia ellos diciéndole (con motivo de ver algunos cabecillas que pasaban por el frente de la posada de dicho Rayón) que le daba asco ver semejante clase de gente y que los tenía aborrecidos; y que deseaba verlos sumergidos en los abismos.

A la 7ª. Dijo: que yendo en compañía de Rayón de Coyuca a Pungarabato, lo comunicó que un comerciante que había ido a Coyuca en aquellos días con algunos efectos, era enviado por Lucas Flores, Víctor Rosales y otros cabecillas de la provincia de Michoacán y el Bajío, para proponerle que tomase el mando de ambas provincias, y que ellos se sujetarían a sus órdenes; pero que él les había respuesto por medio del mismo enviado, que prefería el educar y acariciar a sus hijos, al empleo con que le convidaban unas gentes tan enemigas del buen orden, e indignas de tratar con ellas.

A la 8ª. Dijo: que en virtud de las conversaciones que antes había tenido con Rayón y habiendo preguntado esto al declarante cual era su modo de pensar en aquella circunstancia le respondió; que conociendo el desorden, excesos de aquella canalla, estaba resuelto a separarse de ella e impetrar el indulto, a lo que Rayón le contestó, que él no tenía ánimo de disuadir a ninguno que pretendía se indultase, que pensara bien su determinación, en el concepto de que él la aprobaba.

A la 9ª. Que cree que en efecto estaba dispuesto a indultarse pues desde el día que salió de Jaujilla, sabida la rendición de Cópore, comenzó a experimentar la persecución de los insurgentes, en términos de que a la primera jornada que hizo a la hacienda del Cuatro, tuvo que estar con toda vigilancia para que no le quitasen la remonta, con cuyo objeto se presentó una partida de rebeldes, entre una y las dos de la mañana de aquel día.

A la 10ª. Que muchas de las cosas que tiene declaradas son de público y notorio; agregando que habiendo regresado a Cutzamala el declarante de un paseo a donde había salido, le comunicó Rayón que había llegado un moro de Tlalpujahuá llamándose Menchaca y que había tenido que salvarlo de los rebeldes porque temía que estos lo hubiesen perjudicado conociendo que era de Tlalpujahuá, cuyo lugar estaba ya dominado por las armas del rey; que ignora el motivo con que aquel mozo fue a Cutzamala; que en algunas conversaciones que tuvo con dicho Rayón, se expresó éste diciéndole que sentía los grillos que le ponía su familia, para obrar según pensaba, dándole a entender que deseaba salir de aquellos lugares; y que sabe también que los barqueros del río grande tenían orden de que siempre que pasase al otro lado, sin pasaporte del cabecilla de aquel rumbo, lo aprehendiesen y lo presentasen; que cuanto tiene declarado es la verdad por el juramento que hecho tiene, en el que se afirmó y ratificó, leída que le fue esta su declaración y lo firmó de que doy fe.— *Francisco de Salazar.*— *José Ignacio de Aguado.*— *Apolonio Olivares.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602